

= ACTA N° 561/18 =

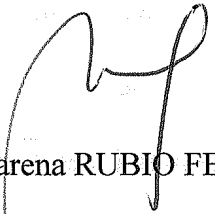
===== En el local de la Intendencia de Florida, el Intendente de Florida, Sr. Carlos ENCISO CHRISTIANSEN, asistido por la Sra. Secretaria General, Dra. Macarena RUBIO FERNÁNDEZ, resolvió declarar ciudadano ilustre de la ciudad de Florida al Sr. Waldemar José GIMENEZ CASCO. =====


RESOLUCIÓN N° 11.114/18.-EXPEDIENTE N° 2018-86-001-02360. DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA DEPORTE TURISMO Y JUVENTUD. SE ELEVA INICIATIVA PARA DECLARAR CIUDADANO ILUSTRE DE FLORIDA AL SR. WALDEMAR GIMÉNEZ CASCO. VISTO: La iniciativa del Director General de Cultura, Sr. Álvaro RIVA, de declarar a Waldemar José GIMÉNEZ CASCO, Ciudadano Ilustre de Florida. CONSIDERANDO: 1)Que se trata de un ejemplo de dedicación a la comunidad, lo que se ha reflejado tanto en su vocación periodística, miembro de comisiones de la más variada índole, de proficuo accionar político y gremial, con una notoria vocación de servicio. 2)Que se ha destacado por su permanente labor social a través de decenas de grupos, ha investigado y publicado trabajos vinculados a la historia lugareña, ha sido hombre de fe y siempre ha tenido tiempo para los demás. 3)Que en cuanto a su presencia destacada en el ámbito del periodismo de Florida, ha asumido corresponsalías, la dirección de publicaciones locales y la publicación de investigaciones periodísticas, que han dejado testimonio sobre San Cono y la Virgen de los Treinta y Tres. 4)Que ha sido funcionario público y ha tenido una productiva labor política en el Partido Colorado-Batllismo, al que sirvió tanto en la militancia como desde cargos públicos, electivos o de confianza, llegando a ocupar una banca parlamentaria por Florida. 5)Que ha desarrollado una destacada labor, a nivel nacional, en

defensa de los pasivos, formando parte de movimientos nacionales. 6)Que como hombre de fe, ha formado parte de empresas quijotescas, como fuera el caso del mantenimiento y restauración de la Catedral Basílica de Florida. 7)Que preserva el principio histórico de devolución a la Comunidad, que prevaleciera entre los de su generación, a través del cual aquellos que recibían educación y capacitación gratuita del Estado la devolvían en tiempo de voluntariado dedicado a la comunidad. 8)Que es un hombre de familia a la que además ha llevado siempre consigo, atento siempre a sus valores, no obstante su encomiable trabajo de servicio. 9)Que es interés del Ejecutivo sumarse a homenajear a ciudadano tan querido en el Departamento. ATENTO: A lo expuesto anteriormente; EL INTENDENTE DE FLORIDA.

RESUELVE: 1)DECLARAR a Waldemar José GIMÉNEZ CASCO, CIUDADANO ILUSTRE DE FLORIDA, en reconocimiento a su vocación de servicio, su proficuo accionar político y gremial y labor social permanente. 2)Publíquese, comuníquese, etc.=====

EN este estado, siendo el día veintiuno de agosto de dos mil dieciocho, se firma la presente acta conjuntamente por el Sr. Intendente, Sr. Carlos ENCISO CHRISTIANSEN y la Secretaria General, Dra. Macarena RUBIO FERNÁNDEZ. =====


Dra. Macarena RUBIO FERNÁNDEZ
Secretaria General


Carlos ENCISO CHRISTIANSEN
Intendente